

6

1

Junta de Pleytos de 17. de Junio 1788.

En Salamanca. En este día, congregados los señ. del margen, en vir-
tud del acuerdo del Claustro de ayer para tratar sobre
la protesta reanuda, que manda se hiziese por esta Junta,
teniendo presente todo el art.º de dicho acuerdo: Que el Sindico, com-
pañado de los señ. Archivero, y Bibliotecario, busque lo ante-
cedente que pueda haber en esta materia en el archivo,
y en seguir forma de esta protesta, que hiciera en esta
Junta para su aprobacion. Con lo que se concluyó esta
que firmaron Dos de los señ. Enos en fe. Nellas

Dr. Peláez
Dr. Carrancho

Dr. Carrancho

Villa
D

Dr. Carrancho



Item N.º 1.º de los autos de 16. de Junio de 1818. en p.º 1.º

Junta de Regentes de 17. de Junio de 1818.

En virtud de las resoluciones de la Junta de Regentes de 17. de Junio de 1818. en p.º 1.º se acordó que se proceda a la formación de un expediente para la declaración de la nulidad de los autos de 16. de Junio de 1818. en p.º 1.º y se comisionó a D.º Juan de Dios Rodríguez para que se informe sobre el estado de los autos y se presente un informe con el resultado de su comisión.

En fecho de 17. de Junio de 1818. en p.º 1.º

D.º Juan de Dios Rodríguez

D.º Juan de Dios Rodríguez

Junta de Regentes de 17. de Junio de 1818. en p.º 1.º
se acordó que se proceda a la declaración de la nulidad de los autos de 16. de Junio de 1818. en p.º 1.º

Atendido

